Rionegro
Tarea de Todos

Alcaldía de Rionegro

ACTA DE POSESIÓN 001

Rionegro, 02 ENE 2018

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 043 del 23 de enero de 2017, en su Artículo Primero. "Delegar en la Secretaría de Servicios Administrativos la facultad para tomar la posesión a los empleados públicos que se vinculen al servicio en el nivel central y descentralizado del Municipio de Rionegro, para entrar a ocupar el empleo público al cual hayan sido nombrados, una vez verificados los requisitos de ley para el efecto".

En la fecha compareció ante este despacho RUBY ESNEDA MARÍN LÓPEZ, identificada con cédula 39.186.518 de Rionegro, a fin de tomar posesión del cargo de Jefe de Oficina de Control Interno grado 02, código 006, nivel directivo, del Ente Municipal para la Educación Física, el Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre "IMER", por un período fijo comprendido entre la fecha de posesión hasta el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el con el Decreto _____ de 2018.

Al efecto, prestó juramento legal en los términos contemplados en la Constitución Nacional y en el Código de Régimen Municipal de la siguiente manera:

La Secretaria de Servicios Administrativos, exhorta: "Jura usted por Dios Todo Poderoso y promete solemnemente a la Patria cumplir la Constitución y las Leyes, los Decretos y Acuerdos y llevar fielmente según su leal saber y entender, las funciones del empleo para el cual se posesiona".

El Exhortado responde: "Si Juro".

A lo cual la Secretaria de Servicios Administrativos nuevamente exhorta: "Si así lo hiciereis Dios y la Patria os lo premien y si no El y ella os lo demanden".

Devengará mensualmente la suma de $4.558.734.

Esta posesión tiene vigencia a partir del 02 ENE 2018

OBSERVACIONES: Presentó toda la documentación exigida por el despacho para su posesión.

CAROLINA TEJADA MARÍN
Secretaria de Servicios Administrativos

RUBY ESNEDA MARÍN LÓPEZ
La Posesionada

Transcriptor: Ruth Patricia

Rionegro
Tarea de Todos

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

001 02 ENE 2018

Libre "IMER", por un período fijo comprendido entre la fecha de posesión y el 31 de diciembre de 2021, con una remuneración mensual de $4.558.734.

PARÁGRAFO: La señora RUBY ESNEDA MARÍN LÓPEZ, deberá tomar posesión del cargo dentro de los términos establecidos por las normas, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto a la señora RUBY ESNEDA MARÍN LÓPEZ, identificada con cédula 39.186.518 de Rionegro.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el presente acto al Gerente del Ente Municipal para la Educación Física, el Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre "IMER", para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de notificación.

Dado en la Alcaldía de Rionegro, Antioquia, el 02 ENE 2018

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Alcalde

Proyectó: Ruth Patricia Gutiérrez
Revisó: Vladimir Castro

Rionegro
Tarea de Todos

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

DECRETO 001

02 ENE 2018

POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política , el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, la ley 489 de 1998, la Ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 051 del 2 de septiembre de 1995, el Concejo Municipal crea el Ente Municipal para la Educación Física, el Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre "IMER".

Que la competencia de la nominación de los Jefes de Control Interno de las diferentes entidades y organismos de la rama ejecutiva del orden territorial, radica en la máxima autoridad administrativa de la respectiva entidad territorial, en este caso, el Alcalde Municipal.

Que la señora Ruby Esneda Marín López, identificada con cédula 39.186.518 de Rionegro, cumple con los requisitos para el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno, grado 02, código 006, según lo señalado en la Ley 1474 de 2011 y la circular 100-02 de 2011 del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Decreto Municipal 593 del 10 de noviembre de 2017, artículo cuarto.

Que en consecuencia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrese la señora RUBY ESNEDA MARÍN LÓPEZ, identificada con cédula 39.186.518 de Rionegro, en el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno grado 02, código 006, nivel directivo, del Ente Municipal para la Educación Física, el Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo

Rionegro
Tarea de Todos

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

archivo

AM01.05.02- 001

FECHA, 2018-01-02 10:00:34
2018200030 COM ENVIADA
ALCALDIA DE RIONEGRO

Rionegro,

Administradora
RUBY ESNEDA MARÍN LÓPEZ
Rionegro

Asunto: Notificación nombramiento.

Cordial saludo:

Me permito comunicarle que mediante Decreto 001 de 2018, usted ha sido nombrada en el cargo Jefe de Oficina de Control Interno grado 02, código 006 del Ente Municipal para la Educación Física, el Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre "IMER", con una remuneración mensual de $4.558.734, por el período comprendido entre la fecha de posesión y el 31 de diciembre de 2021.

A partir de la fecha dispone de diez (10) días para aceptar y tomar posesión del cargo para el cual ha sido nombrado (a), previa la presentación de los documentos que se le solicitan.

Le damos la más cordial bienvenida y le auguramos mucho éxito en su cargo para que todos logremos cumplir el programa de gobierno.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Alcalde

Transcribió: Ruth Patricia Gutiérrez
Revisó: Vladimir Castro

enero 2/2018